

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO A PLAZO FIJO

DECRETO N° _____

SECCION 2da. 000110

LA CISTERNA, 25 ENE. 2012

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Enfermera , para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.-El Memorando N° 2900 de fecha 30 de Diciembre del 2011, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 014, de fecha Enero 2012, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2012.
- 3.- El Certificado N° 014 de fecha Enero del 2012, de la Jefa del Dpto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 008 de fecha 02 de Enero del 2012, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual se solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 35 de fecha 03 de Enero del 2011, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE a plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: ROSSANNA ELIZABETH CHAVEZ LUEIZA
R.U.T.:	[REDACTED]
CARGO	: Enfermera
CATEGORÍA	: B
NIVEL	: 11
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	: 01.01.2011
FECHA TERMINO	: 31.12. 2011
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.LEC.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Remuneraciones (2)
- 7.- OF. Partes
- 8.- Archivo
- 9.- Interesada

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL